



EDICTO

Por la mercantil LA BARRACA ALIMENTACIÓN S.L. se ha solicitado licencia para establecer una actividad dedicada a Almacén de condimentos y especias, infusiones, aditivos alimentarios, café soluble, frutos secos y otros productos alimenticios con emplazamiento C/ La Serreta n.º 41 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el *artículo 55.1 del Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental*, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.